

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38506 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 283/2011 referente al concursado Construcciones Albazul 3000, S.L., con CIF número B37429289 y con domicilio en C/ Armenteros, n.º 1 de Galinduste (Salamanca) por Auto de fecha 11-11-2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Construcciones Albazul 3000, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Salamanca, 11 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110084528-1